



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE-2020-00074179-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR LIC. EN FONOAUDIOLÓGÍA

VISTO:

- Lo solicitado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) en el informe de evaluación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología- Ciclo de Complementación Curricular;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario incorporar a los requisitos de admisión de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología- Ciclo de Complementación Curricular, la especificación de las horas reloj que deben tener los títulos para el ingreso a la carrera;

- Que el Ciclo de Complementación Curricular para acceso a la Licenciatura en Fonoaudiología fue creada como solución para los egresados del plan RMN 471-07 ;

- Que se debe fijar como requisito mínimo para acceder al Ciclo de Complementación Curricular de la Escuela de Fonoaudiología, el cumplimiento de 2.887 horas de formación;

- Que en el Informe del SIRVAT se observa que en la versión integrante de la RHCD N° 1009/18 no se evidencia nítidamente el Plan de estudios;

- El informe aprobado en sesión del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología de fecha 03/06/2020 y del 19-4-2021;

- El Vº Bº de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas ;

- El despacho de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión extraordinaria virtual del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 1 de julio del 2021;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer como requisito de ingreso al Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología, que el aspirante cuente con el Título Universitario de Fonoaudiólogo, con una carga horaria en su trayecto de formación académica de 2.887 horas reloj de su plan de referencia, como mínimo.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la RHCD N° 196/2020 y ratificar la versión del Plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Fonoaudiología, aprobado por RHCD N° 1009/2018 de la siguiente manera:

Plan de estudios del Ciclo de Complementación curricular					
Trayecto	Asignatura	Dedicación	carga horaria semana	carga horaria total	Modalidad de cursado
			Teórica (T) Práctica (P)		
Trayecto de articulación 480 horas	1-Ciclo de nivelación competencias comunicativas profesionalizantes	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	2-Comunicación y Lenguaje	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	3-Audición y Equilibrio	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	4-Motricidad oral y Voz	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	5- Interprofesionalidad y Bioestadística en Fonoaudiología	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	6- Salud Pública y		6 5 T		

Trayecto de Licenciatura 1162 horas	comunitaria	A	1 P	96 Horas	Presencial
	7- Electiva 1	A o C	3 2 T 1 P	60 Horas	Presencial
	8- Electiva 2	A o C	3 2 T 1 P	60 Horas	Presencial
	9- Electiva 3	A o C	3 2 T 1 P	60 Horas	Presencial
	10-Prácticas Profesionalizantes	--	--	250 Horas	Presencial
	11-Inglés	--	--	40 Horas	Presencial
	12-Fonoaudiología: Ciencia y Profesión	A	6 5 T 1 P	96 Horas	Presencial
	13-Trabajo Final	A	6	500 Horas	Presencial
Total de horas del Ciclo de Complementación Curricular: 1642					

Artículo 3°: Ratificar la RHCD N°213/2020 en relación a la denominación de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología Ciclo de Complementación Curricular.

Artículo 4 °: Solicitar al Honorable Consejo Superior que deje sin efecto la Resolución RHCS-2021-84-E-UNC-REC.

Artículo 5 °: Registrar y Comunicar

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

